



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA
(PATIP) 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

1. EXPOSICIÓN INTRODUCTORIA Y MARCO NORMATIVO

La Municipalidad de Santa Rosa del Monday, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en ejercicio de sus atribuciones, asume el compromiso de implementar una gestión pública sustentada en los principios de **transparencia, integridad y rendición de cuentas**, con el fin de prevenir y combatir la corrupción, fomentando así la confianza ciudadana.

Objetivo General:

Fortalecer la gestión municipal mediante la promoción de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas, en cumplimiento del marco normativo nacional y las directrices de los órganos de control.

Base Legal:

- Ley N.º 3966/2010: *Orgánica Municipal*.
- Ley N.º 5282/2014: *De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*.
- Ley N.º 7389/2024: *Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción*.
- Resolución CGR N.º 445/2024: *Lineamientos para la elaboración del PATIP*.

Órgano Rector:

La Contraloría General de la República (CGR) ejerce la rectoría y coordinación del régimen de integridad y transparencia.





2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Se ha realizado un análisis exhaustivo de las capacidades institucionales, identificando:

- Fortalezas y debilidades en los sistemas de gestión de transparencia.
- Riesgos de corrupción asociados a procesos clave como recaudación, contrataciones, permisos y licencias.
- Necesidades de capacitación del personal en materia de integridad y transparencia.

3. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

Eje 1: Transparencia Proactiva

Objetivo: Garantizar la publicación oportuna y accesible de información pública relevante.

Actividades:

- Actualización y mejora continua del portal web municipal, asegurando el cumplimiento de los estándares de transparencia activa.
- Publicación periódica de:
 - Ejecución presupuestaria y estados financieros.
 - Procesos de contratación pública.
 - Plan de Desarrollo Municipal y sus avances.
 - Declaraciones juradas de bienes de autoridades y funcionarios.

Eje 2: Fortalecimiento de la Integridad Pública

Objetivo: Promover una cultura institucional basada en la ética y la probidad.

Actividades:

- Socialización y adhesión al Código de Ética y Conducta.
- Capacitación continua en normativas de integridad, conflictos de interés y gestión de riesgos.
- Implementación de un procedimiento para la declaración y gestión de conflictos de interés.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



Eje 3: Participación Ciudadana y Control Social

Objetivo: Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la fiscalización de la gestión municipal.

Actividades:

- Habilitación de canales seguros y accesibles para denuncias, garantizando la protección del denunciante.
- Realización de audiencias públicas y publicación de informes de rendición de cuentas.
- Utilización de plataformas digitales para la difusión de información y recepción de retroalimentación.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (OCTUBRE - DICIEMBRE 2025)

Eje Estratégico	Objetivo	Actividad	Meta	Responsable	Plazo
Transparencia Proactiva	Optimizar la difusión de información	Actualizar portal web de transparencia	100% de la información requerida publicada y actualizada	Asesoría de Tecnología de la Información	Octubre - Diciembre 2025
Transparencia Proactiva	Publicar información financiera	Publicar ejecución presupuestaria mensual	Publicación mensual sin retrasos	Dirección de Administración y Finanzas	Octubre - Diciembre 2025
Integridad Pública	Capacitar a funcionarios	Realizar 2 talleres sobre ética y Ley N° 7389/24	100% del personal administrativo y directivo capacitado	Unidad de Recursos Humanos	Noviembre 2025
Integridad Pública	Socializar Código de Conducta	Promover adhesión y cumplimiento	100% del personal informado y comprometido	Unidad de Recursos Humanos	Octubre - Diciembre





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



Eje Estratégico	Objetivo	Actividad	Meta	Responsable	Plazo
Participación Ciudadana	Implementar buzón de denuncias	Habilitar canal digital y físico de denuncias	Buzón en funcionamiento y difundido	Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Noviembre 2025
Participación Ciudadana	Informar a la ciudadanía	Publicar informe de rendición de cuentas	Informe disponible en portal web y formato físico	Unidad de Acceso a la Información	Octubre 2025
Evaluación y Cierre	Evaluar el progreso	Realizar evaluación final de resultados	Documento de evaluación y lecciones aprendidas para 2026	Unidad de Planificación y Control	Diciembre 2025

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Informes Periódicos:** Elaboración de informes trimestrales y anuales sobre el avance del PATIP.
- Evaluación de Impacto:** Medición del impacto de las acciones en la percepción de transparencia e integridad.
- Mecanismos de Mejora:** Ajuste continuo de actividades y metas en función de los resultados, en coordinación con la CGR.



Juan Schieltz



RESOLUCIÓN IM N° 902/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E
INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
DEL MONDAY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

VISTO:

El compromiso de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción en la gestión pública, y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025, elaborado por las dependencias competentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/2010 *Orgánica Municipal* confiere al Intendente Municipal la representación legal y las atribuciones para la administración municipal;

Que, la Ley N° 7389/2024 establece el *Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción*, imponiendo la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 de la Contraloría General de la República aprueba los lineamientos para la elaboración del PATIP;

Que, el PATIP 2025 de esta Municipalidad se ajusta a las normativas vigentes y es fundamental para fortalecer la gestión pública;

POR TANTO:

El Intendente Municipal de Santa Rosa del Monday, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1º: APRUÉBASE el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday para el ejercicio fiscal 2025, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: DISPÓNGASE que todas las dependencias municipales implementen las directrices y cumplan con los plazos establecidos en el PATIP.

Artículo 3º: ENCÁRGUESE a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del PATIP.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Contraloría General de la República, a la Junta Municipal y a todas las dependencias municipales. PUBLÍQUESE en el portal web institucional de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 5282/2014.

Artículo 5º: ANÓTESE, regístrese, comuníquese y archívese.

